

Dirección Nacional de Aduanas

R.G N° 15/2019.

Ref. Nombramiento de Encargado del Despacho de la Dirección Nacional.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS.

Montevideo, 28 de febrero de 2019.

VISTO: que el que suscribe usufructuara licencia reglamentaria entre los días 2 a 10 de marzo;

CONSIDERANDO: que es necesario la designación de un Encargado del Despacho de la Dirección Nacional, habiéndose solicitado al Ministerio de Economía y Finanzas para obtener su conformidad;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y conforme a lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley 19.276 de 19 de setiembre de 2014, Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay y la reglamentación vigente;

LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

1º) Encargar entre los días 2 a 10 de marzo de 2019 inclusive el Despacho de la Dirección Nacional de Aduanas al Sr. Robert Dorado, Gerente del Área Gestión Operativa Aduanera, delegando la competencia de ordenador de gastos al citado, conforme a lo dispuesto por el artículo 30 y siguientes del TOCAF.

2º) Regístrese, dese en Resolución General y publíquese en la página WEB del Organismo por la Asesoría de Comunicación Institucional. Cumplido archívese por el Departamento de Mesa de Entrada y Archivo.

EC/rb



Cr. Enrique Canon
Director Nacional de Aduanas